COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Decreto 748/2024

DECTO-2024-748-APN-PTE - Designación.

Ciudad de Buenos Aires, 22/08/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-39341508-APN-DD#ME, la Ley N° 24.521 y sus modificatorias y los Decretos Nros. 173 del 21 de febrero de 1996 y sus modificatorios y 1054 del 30 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que los miembros de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) durarán en sus funciones CUATRO (4) años y se renovarán en forma parcial.

Que por el citado Decreto N° 173/96 se reglamentaron los aspectos formales para la designación de los integrantes de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU).

Que por el Decreto N° 1054/20 se designó al licenciado Francisco José PIÑÓN miembro integrante de la citada Comisión, en representación del CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, a partir del 1° de septiembre de 2020 y por el término de CUATRO (4) años.

Que atento a que se encuentra próximo a vencer el mandato del miembro en la mencionada Comisión Nacional, en representación de dicho Consejo, este ha propuesto la continuidad en el cargo referido del licenciado Francisco José PIÑÓN, quien cuenta con las condiciones académicas y científicas requeridas por el artículo 47 de la Ley N° 24.521 para el desempeño del mismo.

Que, en consecuencia, a efectos de garantizar el normal funcionamiento del organismo corresponde proceder a su designación como miembro de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU) por un nuevo período de CUATRO (4) años.

Que ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 47 de la Ley N° 24.521 y sus modificatorias.

Por ello,

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase, a partir del 1° de septiembre de 2024 y por un período de CUATRO (4) años, al licenciado Francisco José PIÑÓN (D.N.I. N° 7.796.652) como miembro integrante de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, en representación del CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Sandra Pettovello

e. 23/08/2024 N° 56960/24 v. 23/08/2024

Fecha de publicación 07/08/2025